

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Oficina de Control Interno Disciplinario



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La suscrita Abogada de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

| Clase de proceso | Proceso | Informante | Investigado (s) | Fecha auto | Decisión | CUADERNO |
|------------------|-----------|---|---|-----------------------|----------------------------|--------------------------|
| ORDINARIO | 0190-2015 | Jefe Oficina de Aseguramiento de la Calidad del ICBF | JOSÉ JACINTO MÚNERA MONTOYA Y MARTHA CECILIA GALINDO FIGUEROA | 26 de febrero de 2021 | Cierre de Investigación | Original Folios (236) |

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el miércoles veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

MARTHA CAROLINA DURAN CASTILLO

Abogada- Contratista

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el miércoles veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021), a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

MARTHA CAROLINA DURAN CASTILLO

Abogada- Contratista

www.icbf.gov.co

☐ ICBFColombia ☐ @icbfcolombiaoficial

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones

² https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario